



COMISION DE VIATICOS

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH, 10 DE AGOSTO DEL 2023

LUGAR DE LA COMISION: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

FECHA DE LA COMISION: 10 DE AGOSTO DEL 2023

MOTIVO DE LA COMISION:

VIAJE A LA CD. DE CHIHUAHUA A LLEVAR CONVOCATORIAS PARA LICITACION DE ADQUISICION DE LUMINARIAS

PERSONAS A ASISTIR A LA COMISION:

1.- ORLANDO MANUEL LEGARDA SAENZ (MENSAJERO)

NOTA: FAVOR DE ANEXAR COMPROBANTES DE LA COMISION ASIGNADA (INVITACIÓN DE CURSOS, COPIA DE CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, ETC.), ASI COMO TAMBIEN LOS COMPROBANTES DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES (CFDI) DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y FIRMADOS POR EL DIRECTOR.

ATENTAMENTE

C.P. HERIBERTO GONZALEŽANO

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA 2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA





ASUNTO: PUBLICACIÓN CONVOCATORIA OFICIO No. 14/2023.



Cuauhtémoc Chihuahua., a 10 de agosto de 2023.

Dra. Sara Gabriela Cárdenas Fernández Directora General de Normatividad de la Secretaría General de Gobierno Presente.

Por este conducto y no sin antes saludarle, solicitamos su valioso apoyo para realizar la publicación de la Convocatoria N14/2023, correspondiente a la Licitación Pública Presencial No. MC-C.A.A.C.S.-N14/2023, relativa a la adquisición de 1,175 luminarias LED, solicitados por la Dirección de Servicios Públicos para el alumbrado del Municipio.

La publicación de la convocatoria referida se solicita en el Periódico Oficial del Estado, el día sábado 12 de agosto de 2023.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentament

C.P. Heriberto González Andujo

Presidente del Comité de Adquisiciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

c.c.p. expediente.

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA 2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH.. C.P. 31500 Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

2. En la presente licitación podrá otorgarse un anticipo máximo del 50%.

^{8.} La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá el importe a él o los proveedores adjudicados de los bienes efectivamente entregados, esto dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales exigidos para su plena validez.